MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 123

DIA	:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°122
2. Correspondencia
3. Cumplimiento de Acuerdos
4. Informe de Comisiones de Concejo.
5. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
6. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
7. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
8. Contrato Honorarios- Área Salud
9. Exposición de la Señora Claudia Müller de Dirección de Obras Portuarias
10. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo Municipal Essio Guidotti Vallejos inicia la Sesión Ordinaria y dá lectura a Convocatoria del día de hoy martes 27 de Septiembre de 2019.

1) APROBACIÓN ACTA N°122

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Respecto al punto N°1, aprobación Acta N°122, ¿alguna observación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°03, cuarto párrafo en la penúltima línea dice: que se inicie la etapa de organización y debería decir normalización.
Página N°08, no es un error de acta, quiero hacer un alcance en relación al punto, Adjudicación Licitación Pública N°3518-54-LE19 "PASANTIA NEW YORK, 8 ESTUDIANTES Y 1 DOCENTE, FAEP", fue declarada desierta, mi consulta es ¿Qué va a pasar con la fecha del viaje, si salen en el mes de octubre?, ¿que va a pasar con ese tema?, ¿Qué ha pasado en estos días?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°122, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°122.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de la correspondencia.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio N°533. A: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de la Comuna de Traiguén, De: Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora Desarrollo Comunitario- Fecha: 26 de Septiembre 2019.

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar "Acuerdo del Concejo Municipal" para la contratación de profesionales del Programa Habilidades Para la Vida, para los cargos que se indican, durante los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, a través del Ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, lo siguiente:

Cargo	Funciones	Remuneración Mensual
Coordinación Programa Habilidades Para la Vida	Planificación y desarrollo de actividades relacionadas con potenciar habilidades, promover estrategias de autocuidado y desarrollar habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.	$ 945.000
Ejecutor Técnico (Psicólogo)	Elaboración e implementación de talleres, autocuidados, asesoría en aula y otras actividades que permitan lograr el cumplimiento del objetivo del programa	$ 870.000

Ingresa a la sesión la señora Mónica Grandón, Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿son renovaciones?

Dideco: Estas son renovaciones, son los 3 meses que no contempla el Convenio, para pagarlo con subvención por eso está incorporado en el presupuesto por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Contratación a Honorarios de Profesionales del Programa Habilidades Para la Vida, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, a través del Ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios 215-21-04-004,** para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Cargo	Funciones	Remuneración Mensual
Coordinación Programa Habilidades Para la Vida	Planificación y desarrollo de actividades relacionadas con potenciar habilidades, promover estrategias de autocuidado y desarrollar habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.	$ 945.000
Ejecutor Técnico (Psicólogo)	Elaboración e implementación de talleres, autocuidados, asesoría en aula y otras actividades que permitan lograr el cumplimiento del objetivo del programa	$ 870.000

Dideco: Aprovechar de contarles, que este año nos adjudicamos un HPV 2, que es para trabajar en el segundo ciclo en 6 Establecimientos Educacionales que son la Escuela República de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela de Reducción Contreras, Escuela Santa Rosa y la Escuela Gabriela Mistral, de 5to a 8vo año Básico, en temáticas de Convivencia Escolar, se contrató una dupla psicosocial y el programa se inició el día lunes 23 de septiembre, ellos trabajan con los niños, profesores y apoderados, llega una subvención de $41.000.000, para los 2 años y al Municipio le piden un aporte del 20%, básicamente valorado.

2-Oficio N°3915. Para: Sr. Richard Mariángel Orellana, Jefe DAEM con atención Sr. Alcalde y Concejo Municipal. De: Claudia Fuentes Vallejos. Fecha: 24 de septiembre.

Le saludo cordialmente, Yo Claudia Fuentes Vallejos, me desempeño en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Juan Pablo II, Comuna de Traiguén, por más de 10 años, (2016 a la fecha), el tema para su conocimiento es el siguiente:

La Directora Sra. Vanessa Maldonado, durante su período ha tenido un mal trato conmigo, muchas veces humillándome y diciéndome que no hago bien mi trabajo y lo peor gritando y con insultos ante la gente y presencia de los niños del jardín.
Todo esto me ha traído consecuencias de salud, para lo cual he tenido Licencias Médicas a consecuencia de los malos tratos de esta persona, he sufrido mucho, actualmente estoy en control médico con la Doctora Javiera Lagos Aburto, Psiquiatra de Adultos del Hospital de Victoria. El diagnóstico arrojó Trastorno Somatomorfo secundario a dolor crónico post parálisis facial derecha y un trastorno de Personalidad Clúster B.

Mi calidad de vida en estos momentos es de mucha tristeza, me siento depresiva con baja autoestima, nunca me había pasado una situación así en otros trabajos anteriores.

El último acontecimiento de mal trato fue el día 23 de agosto de 2019, donde ella sin motivo alguno , se dirige a mi persona en la sala de actividades, reclamando que yo no estaba haciendo bien mi trabajo, con gritos e insultos y amenazas, diciéndome que si yo denunciaba el mal trato ella me dejaría sin trabajo, ya que tenía poder por pertenecer al gremio de los Jardines Infantiles.

De acuerdo a lo anterior, vengo a solicitar a Ud., tenga bien poder gestionar mi traslado a otro establecimiento, ya que con estas condiciones no se puede trabajar.
Se adjunta Certificado Médico y Constancia Dirección del Trabajo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si nos llega esto a nosotros junto con el señor Alcalde, lo que es una situación delicada de tipo laboral, pienso que primero debería verse la situación administrativamente y luego pasar a Concejo Municipal, porque resulta que nosotros nos vamos a ir inmiscuyendo en las situaciones administrativas de un Establecimiento, en este caso Jardín Infantil, además, la carta ya está en la Inspección del Trabajo y a nivel de justicia, por lo que es una situación delicada, que a nivel administrativo en el Departamento de Educación, ya tendrían que haber hecho una investigación o un sumario, pero no que pase a los Concejales, porque somos un Concejo Político, para otro tipo de situaciones, ahora, cuando las personas envían estas cartas, es porque no dan más, también es entendible, esa es mi postura.

Sr. Secretario Municipal: Es lo que dije al principio, el Sr. Alcalde tiene que ver este tema con el Depto. de Educación, yo solamente leo el oficio, porque viene con copia al Concejo Municipal, para que estén en conocimiento, no se va a discutir el tema, ya que si no le doy lectura en el Concejo, estamos cayendo en una falta.

Sr. Administrador Municipal: El día de hoy, instruí una investigación sumaria respecto de este tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3- Oficio N°23. Para: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna y Honorable Concejo. De: Juan Muñoz Salamanca- Presidente Radio Club Traiguén. Fecha: 10 de septiembre.

Me es grato saludarle y al mismo tiempo me permito molestar vuestra atención con el fin de exponer y solicitar lo siguiente:
En el año 2018, nuestra Corporación elevó un proyecto de Subvención para el año 2019 a la Municipalidad de Traiguén, por un monto de $550.000, el cual tenía como objetivo la adquisición de materiales para implementar la nueva sala de radio de nuestro Radio Club. Los productos que se proyectaban adquirir eran los siguientes:

1. Baterías de Respaldo para operar en situaciones de emergencia.
2. Equipamiento amplificador de señales.
3. Materiales de ferretería para reparación de antenas.

En fecha reciente nuestra corporación fue notificada de la asignación de $300.000 por parte de esa Municipalidad para el año 2019, lo que se agradece por parte de este Presidente y sus socios, por los continuos esfuerzos que realiza ese Municipio en apoyar a nuestra Institución.

Considerando, que para la concreción del proyecto de habilitación de sistemas para la nueva sala de radio, no es posible realizarlo con los fondos entregados, solicitamos respetuosamente la reasignación de dichos recursos para poder realizar la adquisición de los siguientes insumos:

1. Cables Coaxiales y Conectores de Radiofrecuencia
2. Cables eléctricos
3. Elementos de ferretería para la reparación de antenas.

Sin otro particular y esperando una buena acogida al presente documento, le saluda atentamente.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **autorizar la reasignación de recursos entregados a través de Subvención Municipal a Radio Club Traiguén, por un monto de $300.000, para la adquisición de los siguientes insumos:**

1. Cables Coaxiales y Conectores de Radiofrecuencia
2. Cables eléctricos
3. Elementos de ferretería para la reparación de antenas.

3) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 04 acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°122 de fecha 10 de Septiembre del presente.

4) INFORME DE COMISIONES DE CONCEJO

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Informe de Comisiones de Concejo ¿sesionó alguna?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Informar, que se dio término al llamado a Concurso Público para el Cargo de Matrona del DSM, el nombre fue entregado al señor Alcalde y el hizo la notificación a la Sra. Gladys Carolina Arias Rivas, que quedó en el cargo de Matrona y ella envío su aceptación a través de este oficio:

Respetado Sr. Alcalde:

He sido comunicada sobre la asignación a mi persona Carolina Arias Rivas, para el cargo de planta de categoría B, Matrona, 44 horas en el Depto. de Salud Municipal de Traiguén y desempeñar la función de matrona, frente a lo cual manifiesto mi gratamente aceptación al cargo, comprometiéndome a ejercer eficaz y eficientemente la función a partir de la solución del cargo definido en el cronograma de las bases del concurso, para el 30 de septiembre del año en curso. Agradezco la oportunidad y la confianza depositada en mí, para desempeñar este cargo.

Le saluda muy cordialmente a usted.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aprovechando la instancia de Comisiones, tengo un tema que no es comisión, pero es una situación que comento como Concejala y no lo quiero dejar pasar, porque ya ha pasado harto tiempo, en el sentido de que en el Desfile de Fiestas Patrias, que se realizó el día 13 de Septiembre, hubo una protesta con lienzos donde decía: "Queremos una infancia libre, basta de represión a los niños Mapuches del LOF Temulemu", esta es una preocupación que yo tengo, ya que iban niños y además, iban dos funcionarias del Sistema de Educación Municipal, donde el señor Alcalde es el Sostenedor y si lo están planteando estas funcionarias, creo que lo menos que podemos hacer, es no quedarnos como que no ha pasado nada, por lo que el señor Alcalde debería presentar una denuncia o hacer una investigación sumaria, en el sentido de que es preocupante que haya represión hacia los niños. Por lo que quiero solicitar al señor Alcalde, que vea si hace una denuncia o una investigación, pero ¿Qué pasa con esos niños?, ¿Por qué hay represión en el LOF Temulemu específicamente?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Podemos oficiar al Director del Establecimiento, ya que él tiene una obligación legal de denunciar, en el caso de que alguno de sus alumnos o funcionarios, fueron victima de represión por parte de algún agente del estado, por lo tanto, pidamos un informe, porque fue un hecho público que todos vimos y si existe alguna denuncia, que nos la hagan llegar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Además, las funcionarias son muy cercanas al Municipio, una es la hija de la Secretaria del señor Alcalde y la otra es la señora de un funcionario Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Yo lo entendí como un apoyo a la causa, no como un tema de la Escuela. Ya que conozco muy bien la situación de la Escuela Temulemu y he ido muchas veces a la Escuela, donde nunca me han manifestado un requerimiento de esos.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Igual solicitemos el informe.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Sin embargo, si no es así, tampoco corresponde que en un Acto Cívico se haga este tipo de cosas, porque a las Autoridades las sorprenden con estas situaciones.

Sr. Secretario Municipal: Antes de pasar al siguiente punto, habíamos quedado en la Sesión anterior que íbamos a modificar la fecha de la sesión Ordinaria N°124 de Concejo Municipal, para el día Jueves 03 de Octubre a las 09:30 horas, por lo que ahora tenemos que adoptar el Acuerdo de Concejo.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **modificar la fecha de la Sesión Ordinaria N°124, para el día Jueves 03 de Octubre, a las 09:30 horas en la Sala de Concejo de la Municipalidad.**

5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Hipólito Belmar Pezo, Director (S) de Finanzas Municipalidad de Traiguén.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Punto N°05.

Director (S) de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°27, por un monto de $1.180.488.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 Dep/Estadio Municipal	Otras	0	173.864	642.420	816.284
22 08 011 Dep/ Deporte Competitivo	Servicios de Produc. Y Desarr. De eventos	5.000.000	2.389.400	538.068	2.927.468
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.180.488**	

2-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 013 Dep/Estadio Municipal	Equipos Menores	0	210.000	210.000	0
22 04 013 Dep/Estadio Fiscal	Equipos Menores	600.000	600.000	432.420	167.580
22 07 001 Dep/Deporte Competitivo	Servicios de Publicidad	2.150.000	2.150.000	206.928	1.943.072
22 07 001 Dep/Deporte Formativo	Servicios de Publicidad	200.000	200.000	200.000	0
22 07 001 Dep/Deporte Recreativo	Servicios de Publicidad	500.000	500.000	31.140	468.860
22 07 002 Dep/Oficina Deportes	Servicio de Impresión	180.000	180.000	100.000	80.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.180.488**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 999	Se aumenta presupuesto para la adquisición de motobomba y desbrozadora para Estadio Municipal
22 08 011	Se aumenta presupuesto para contar con recursos necesarios para contratar servicios de producción y eventos en proyecto y competencias.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 013 22 04 013 22 07 001 22 07 001 22 07 001 22 07 002	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicados.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa y Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, Sr. Jorge Aroca.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasemos al punto N°07.

- Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°38, por un monto de $1.050.000, para la Posta Temulemu.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la disminución de presupuesto, tenemos el Presupuesto Inicial que son $7.000.000, ¿Por qué no tiene Presupuesto Inicial?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Ningún Convenio tiene presupuesto inicial.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	26	0	7.000.000	1.050.000	5.950.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.050.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29 99 000	Otros Activos no Financieros	26	0	0	1.050.000	1.050.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.050.000**	

DISMINUCIONES:

22 06 001 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

29 99 000 Compra de generador para Posta Temulemu

- Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°39, por un monto de $744.000

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 000	Mobiliario y Otros	13	0	744.000	744.000	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**744.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29 06 001	Equipos Computacionales y periféricos	13	0	0	744.000	744.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**744.000**	

DISMINUCIONES:

29 04 000 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

29 06 001 Para Compra de impresora multifuncional y equipo DVR.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

8) CONTRATO HONORARIOS- ÁREA SALUD

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Punto N°08

Directora Depto. de Salud: Procede a explicar el oficio N°344, donde solicita acuerdo para aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Honorario Presupuestario, es un kinesiólogo para el sector azul, un kinesiólogo para el sector verde y una enfermera para Molco, por los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Honorario Presupuestario, de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

- CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL DE APS
 DSM TRAIGUÉN

CARGO	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
KINESIOLOGO SECTOR AZUL	20	$390.000	21 03 001	OCTUBRE A DICIEMBRE
KINESIOLOGO SECTOR VERDE	20	$390.000	21 03 001	OCTUBRE A DICIEMBRE
ENFERMERA MOLCO	22	$450.000	21 03 001	OCTUBRE A DICIEMBRE

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero hacer un pequeño comentario, podrían decirle a los Funcionarios del Depto. de Salud que sean más prolijos, porque vienen dos funcionarios y de igual forma viene con errores.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Podría enviarle un correo electrónico Sr. Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Por esa razón con el Secretario Municipal no presentamos los otros requerimientos que tenían del Depto. de Salud, porque llegaron hoy en la mañana y eso no corresponde.

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasemos al punto N°6, modificaciones presupuestarias del Depto. de Educación.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Jefe de Finanzas de Educación Municipal, Sr. José Pérez.

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°27, por un monto de $9.170.000.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (Pro-Retenc.: Liceo C-8)	8.000.000	20.000.000	2.170.000	22.170.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Pro-Retenc.: Liceo C-8)	19.000.000	30.128.351	7.000.000	37.128.351
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.170.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (Pro-Retenc.: Liceo C-8)	2.450.000	9.170.000	9.170.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**9.170.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (Pro-Retenc.: Liceo C-8), se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de uniformes escolares.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (Pro-Retención: Liceo C-8), se requiere aumentar presupuesto para terminar el año escolar en los sectores rurales El Avellano, Aniñir y Quichamahuida en lo que se refiere a transporte escolar.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-002 Textos y otros mat. de enseñanza (Pro-Retenc.: Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°28, por un monto de $46.324.472, esto es producto de un anticipo de subvención que se solicitó para dos docentes, para la señora Albina Venegas López y señora Maritza Gómez García, el anticipo de subvención se compone de dos montos, un monto que es el anticipo de subvención mismo, que es el cual nosotros tenemos que devolver en 144 cuotas y hay un monto que proviene de un fondo especial, llamado Fondo Solidario y eso es del FISCO, por lo tanto, no lo devolvemos, de los $46.324.472, tenemos que devolver $21.000.000 y los $24.000.000, es aporte del FISCO. Una acotación, estas personas postularon el año 2017 al fondo, a finales del año 2018 se ganaron el cupo y después se hizo la solicitud del anticipo de subvención y en marzo de este año se hizo la actualización de los montos y ahora esta llegando el dinero, ese es todo el procedimiento, es muy lento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al hacer esta Modificación Presupuestaria, tengo claro que es para tener la disponibilidad del dinero, para pagarle a los profesores, pero tengo un caso de la Profesora Carmen Venegas, de la Escuela Emilia Romagna, que pide si puede quedarse, porque está con un curso pequeño y la verdad es que en la fecha que llega el bono de retiro, es muy mala, porque están terminando el proceso escolar y los niños que han estado todo el año, tienen que terminar el período académico, le esta llegando ahora y se supone que en el mes de Octubre estarían liberados los fondos para cancelar, a lo menos que termine Noviembre, pero ahora ¿Qué pasa?, en la Ley hay un artículo que establece que el Sostenedor puede rendir más tarde los montos, por lo tanto, lo faculta, solo tiene que hacer una solicitud, por lo que lo traigo a la mesa, porque no conozco el caso de la colega Maritza Gómez, pero si conversó conmigo Carmen Venegas, quien solicita poder terminar con su curso el año escolar.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Tengo dos consultas, la primera respecto a ¿cómo estamos con el anticipo de subvención con el tope que nos exige la Ley?

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: En este minuto estamos pagando $4.579.000 y el tope son $5.600.000, por lo que estamos dentro del rango.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En eso no tenemos problemas, porque ojalá no tuviéramos cupo y ninguna posibilidad de pedir Subvención, porque al no tener cupo, en el fondo nos regalan la plata, porque si no tienes capacidad de crédito, te dan el monto sin que tengas que devolverlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Lo segundo, es parecido a lo que presentó la Sra. Iris, pero con otro matiz, lo veo con la señora Albina Venegas López y Maritza Gómez García, voy por los procesos educativos que tienen que terminar, más allá que el Profesor quiera terminar, hay que fijar criterios más allá, seguramente estas profesoras tienen un curso a cargo y se complica aun más si tuvieran un octavo año, que se tengan que licenciar, quedaría trunco todo el proceso educativo de los alumnos, por lo tanto me sumo a lo que dice la señora Iris, de poder pedirle al señor Alcalde y que el Administrador Municipal transmita esta situación, de que los profesores se puedan ir, una vez terminado todo el ciclo pedagógico educativo, que es lo que corresponde a raíz de todos los años de servicio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es bueno conversar esta situación, ya que hay profesores que lo único que quieren es irse, pero en el caso particular de la Sra. Maritza sí tiene un curso, además, encuentro muy mala la fecha.

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: La situación que ustedes plantean, ya lo conversamos con el Jefe DAEM, apenas llegaron los recursos se lo manifesté, mi obligación era hacer la Modificación, para que los dineros ingresaran a las arcas y estuvieran disponibles, para poder ser utilizados y como menciona la Concejala, efectivamente hay un plazo de 6 meses para que ellas se puedan ir, nosotros tenemos que informar mensualmente si es que hay movimiento, ahora ¿Qué pasa?, si ellas por ejemplo, se van de aquí a fin de año, perfecto se pueden ir con este presupuesto, pero si luego dicen que se van a contar del 01 de Marzo, a fin de año, a través del saldo inicial de caja tengo que ingresar los valores, para que se puedan ir, pero tienen que estar en el presupuesto y conseguir un profesor a esta altura del año es muy difícil y agregar, que el caso de la profesora de la Escuela Emilia Romagna, igual se conversó y estamos conscientes de esto.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-003	Anticipo de la subvenc. de Escolaridad (Sistema: DAEM.)	5.000	5.000	21.685.645	21.690.645
05-03-003-002	Otros (Sistema: DAEM.)	973.618.000	973.618.000	24.638.827	998.256.827
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**46.324.472**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones (Sistema: DAEM.)	5.000	33.205.019	46.324.472	79.529.491
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**46.324.472**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

05-03-003-003	Anticipo de la subvención de Escolaridad (Sistema: DAEM.), Se aumenta este ítem para registrar ingreso por concepto de subvención para incentivo al retiro de dos docentes (Albina Venegas López y Maritza Gómez García)
05-03-003-002	Otros (Sistema: DAEM.), se requiere aumenta el ítem para registrar ingreso por aporte fiscal extraordinario para pago de incentivo al retiro de dos docentes (Albina Venegas López y Maritza Gómez García)

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones (Sistema: DAEM), Se requiere aumentar este ítem, para el pago de incentivo al retiro de las docentes Albina Venegas López y Maritza Gómez García

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance, sobre una carta que nos llegó con copia a los señores Concejales, de la señora de Quilquén, quien está solicitando que le puedan donar un terreno en el Cementerio Municipal, ya que ella no cuenta con los recursos. Este es un caso especial, donde anteriormente los hijos solicitaron ayuda, ya que la señora se encuentra en una situación crítica y ahora, no tiene recursos para comprar un terreno en el Cementerio, mi pregunta es ¿Qué se hace en estos casos donde la señora no tiene para comprar el terreno y ya está en el término de su vida?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Nosotros nunca hemos visto un caso antes de que fallezca la persona, siempre solicitan cuando la persona fallece, se hace la gestión social- administrativa y la gente siempre queda en un espacio gratuito sin costo para la Familia.

Sr. Secretario Municipal: Agregar que esta carta le llegó al señor Alcalde y solo con copia a la señora Iris Fuentes, no a todos los señores Concejales y esa solicitud ya se recepcionó en el Municipio y se derivó al Encargado del Cementerio y al Administrador Municipal.

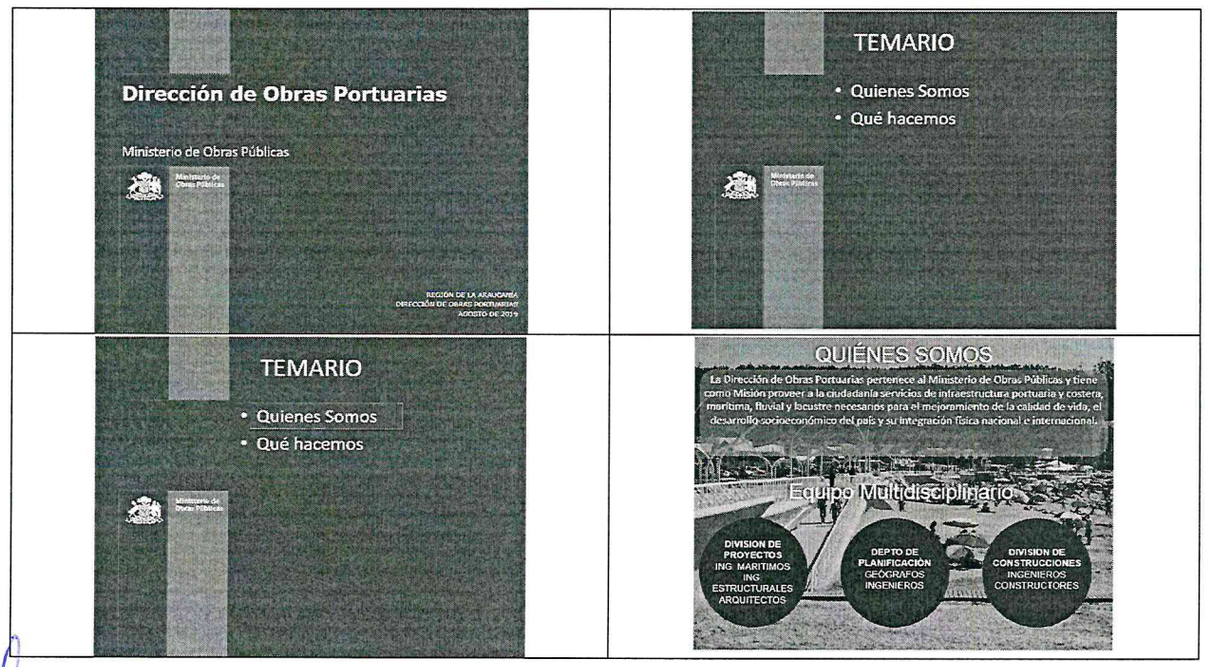
9) <u>EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA CLAUDIA MÜLLER DE DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS</u>"

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Claudia Müller, de la Dirección de Obras Portuarias.

Administrador Municipal: Vamos a recibir a la señora Claudia Müller, a quien conocimos hace poco, debido a que ella fue a presentar lo que hacen como Dirección de Obras Portuarias a la reunión de Alcaldes en la Provincia de Malleco y respecto a lo que ella presentó, están en la misma línea de lo que estamos haciendo nosotros, por lo que le pedí su teléfono y me entrevisté con ella en Temuco y la invite a la Sesión de Concejo, porque ellos hacen cosas que hasta ese momento yo no conocía y creo que ustedes igual se van a sorprender, por lo que luego que finalice su presentación va a terreno con el equipo de Secplan y Fomento Productivo, por los proyectos de la Costanera, Barrio Cívico, Parque Acuático y Balneario de Quichamahuida.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Buenos días señora Claudia Müller, Bienvenida al Concejo Municipal.

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: Primero agradecerle que nos reciban, esta es una idea ya que como Dirección de Obras Portuarias, donde las Comunas que son centrales y no tienen borde costero, lacustre o marítimo, no nos conocen, porque dentro de los ámbitos de competencia, la inversión sectorial de nosotros, no tiene posibilidades de inversión, sin embargo esta es una idea que tenemos hace mucho tiempo como Dirección y queríamos empezar a trabajarla de una manera piloto, en esta oportunidad como es zona de rezago, tenemos la oportunidad de empezar a desarrollarlo. Les haré una presentación bien somera en relación a que es la Dirección de Obras Portuarias, para que conozcan las cosas que hacemos y después que es lo que podríamos hacer en conjunto.
Procede a realizar la presentación:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Productos Estratégicos de la Dirección



Mejoramiento del borde costero, turismo y protección costera

Contribuir al desarrollo social, de recreación y turismo, a través de la provisión de servicios de infraestructura en el borde costero, fluvial y lacustre



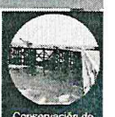
Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal

Mejorar las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal



Infraestructura portuaria de Conectividad

Proveer servicios integrales de infraestructura para el transporte marítimo, fluvial y lacustre, tanto de pasajeros como de carga, con mejor calidad de servicio



Conservación de infraestructura Portuaria y Costera

Mantener los estándares de operatividad de las obras de infraestructura existentes por la DOP, a través de aplicación de planes de conservación de obras

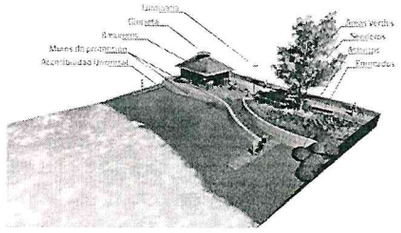
La Dirección de Obras Portuarias debe aprobar técnicamente toda obra, pública o privada a ejecutar en el borde costero nacional

TEMARIO

- Quienes Somos
- Qué hacemos

Ministerio de Obras Públicas

BORDE COSTERO Programa de Diseño



Paseos de Borde Costero

Los Paseos costeros son:

"Puntos de encuentro entre la ciudad y el mar"

Promoción costera.

Recorrer, habitar y contemplar nuestro mar Pacífico.

Hemos apostado a **Recuperación de espacios urbanos** costeros para toda la comunidad.

Se han convertido en puntos de Atracción turística y de encuentro.

Se transforman en **Miradores naturales que la comunidad los hace suyos para la recreación y el esparcimiento.**

La transformación de la fachada marítima urbana, **los tratamiento de senderos litorales** y las obras de **accesibilidad universal** enfocadas a entregar el libre acceso, tránsito y uso público del litoral, permiten hacer más agradable la vida humana en el borde costero, satisfaciendo plenamente el deseo de disfrute del mar y del territorio costero, potenciando el futuro turístico de gran parte de la costa de nuestro País.


Paseo Costanera


Paseo Antofagasta

BORDES COSTEROS


Paseos recreativos y protección costera


Playas artificiales


Mejoramiento, recuperación de playas, accesos a balnearios


Mejoramiento muelles pesqueros

Recuperación de espacios públicos de borde costero nacional con una mirada de uso integrado promoviendo actividades deportivas, turísticas y de esparcimiento


Apoyo a la conectividad


Intervenciones en áreas patrimoniales


Protección del patrimonio histórico y natural costero


Ciclos integrales e infraestructura turística complementaria

Elaborado por Chile | Ministerio de Obras Públicas

PLAYA PUCARÁ

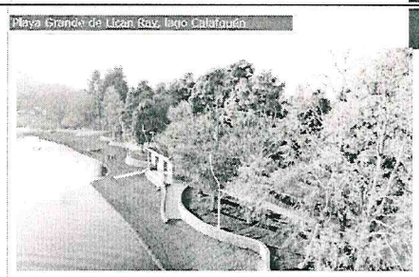
Mejoramiento, recuperación de playas, accesos a balnearios

Playa Pucará, lago Villarrica



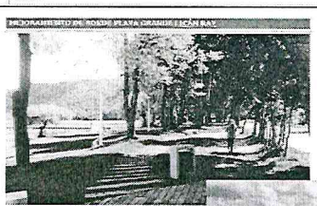
Elaborado por Chile | Ministerio de Obras Públicas

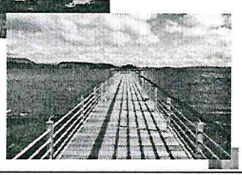
Playa Grande de Licán Ray, lago Calafquén



Elaborado por Chile | Ministerio de Obras Públicas

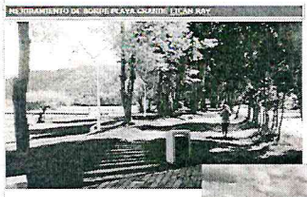
MEJORAMIENTO BORDE PLAYA GRANDE LICAN RAY





MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MEJORAMIENTO DE BORDE PLAYA CALBUTE LICAN RAY





MEJORAMIENTO DE BORDE PLAYA PELDA Y LAGO CARLBUTUIN

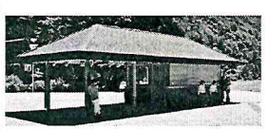




EDIFICACIONES DE APOYO





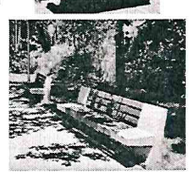


MOBILIARIO URBANO

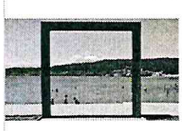








PAISAJISMO









EQUIPAMIENTO











ALUMBRADO PÚBLICO





Protección Borde Costero Y Paseo Interpretativo En Cuevas De Anzota







ANTES / DESPUES DE CUEVAS DE ANZOTA

CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO PÚBLICO:



PROYECTOS REZAGO ARAUCANIA COSTA:

Las comunas beneficiadas de este plan corresponden a aquellas declaradas en condición de Rezago (Decreto 1490 de 2016) las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, cuyos proyectos están situados en lugares de interés recreacional, cultural y turístico con mayor potencial de desarrollo.



PROYECTOS REZAGO ARAUCANIA COSTA:

Las comunas beneficiadas de este plan corresponden a aquellas declaradas en condición de Rezago (Decreto 1490 de 2016) las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, cuyos proyectos están situados en lugares de interés recreacional, cultural y turístico con mayor potencial de desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL



Algunas intervenciones relevantes:

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: Ahora, viene el tema para ustedes, cuando me invitaron a conversar sobre el tema de rezago, viene la oportunidad que hace muchos años nosotros venimos pensando, pero no sabíamos como armarlo, que es poder desarrollar un Programa con alguna iniciativa para poder desarrollar a nivel de prefactibilidad un estudio, para poder ver que necesidades podemos atender, para mejorar los balnearios locales de las Comunas de Malleco. Ahora, si eventualmente esto no pudiera ser incluido dentro de la cartera de rezago, también existe la otra posibilidad de que los mismos Municipios postulen directo y nosotros entremos como mandatados; y si no alcanzamos dentro de eso, porque a rezago hay que enviarle la cartera y en este minuto estaba contando la idea y parece que rezago iba más adelantado que yo, entonces nos queda poder desarrollar los proyectos independientes, pero a través de la vía de postulación directa en los Municipios y nosotros como Unidad Técnica, que es una idea super realizable. Nosotros en la Región somos 5 funcionarios, para hacer todo lo que ustedes vieron, pero en la medida que podamos ir avanzando con esto, creo que es una super buena idea y seriamos como una Región y Comuna piloto, porque no existen referencias en el país. En el tema de los lagos, nosotros como Región de la Araucanía fuimos los primeros en desarrollar este tema de mejoramiento del borde de los lagos, porque como teníamos pocas caletas hace 10 años atrás, nos pusimos a buscar y encontramos este programa que nadie lo ha usado y empezamos a funcionar calladitos y llegamos a estos programas, que hoy están funcionando en la Región de los Lagos y la Región de los Ríos, quienes están atrasados en relación a nosotros. En este sentido es bueno desarrollar una idea piloto en esta Región, que no dudo que será un éxito rotundo a nivel Nacional. ¿Qué es lo importante?, el tema de los terrenos es vital, porque los terrenos que nosotros utilizamos como Dirección de Obras Portuarias son lo que están administrados por el Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas y que están dentro de los 80 metros, ya que hay una figura que se llama destinación marítima y nosotros solicitamos directamente la tuición de ese sector, pero en estos ríos que no tienen decreto de navegabilidad, no existe esa figura y los terrenos son privados o de Bienes Nacionales, entonces el primer desafío es poder asegurar que el terreno es un bien nacional de uso público o de propiedad del Municipio, eso es la parte más vital, porque teniendo claridad de quien es el terreno, podemos ver que se puede hacer.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Te felicito por esta información, ya que la desconocíamos y la echábamos de menos, porque todas estas Comunas parten dándole la espalda al río y nosotros tenemos una situación muy especial con nuestro rio, que es la necesidad que hay de terreno y que se presten a la situación, acá tenemos todo el borde que era del Ex Regimiento, donde tu decías que en Caburga eran 2.000 metros y llevaban recién 400 metros, nosotros podemos hacer mucho más grande, pero tenemos 500 metros de Bienes Nacionales y que entran justo a un proyecto que tenemos nosotros de un Barrio Cívico, entonces una manera de darle cara al río, es utilizar el espacio, donde al lado poniente que más nos interesa es de Bienes Nacionales, por lo que sería espectacular poder desarrollar esto y eso ya está entregado en Comodato.

Sr. Administrador Municipal: Justamente el objetivo del día de hoy que viniera Claudia, era para que vieran lo que ellos hacen y además, está el equipo de Fomento Productivo y Secplan para que realicen la visita a terreno para los proyectos.

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: Nosotros nos demoramos, no andamos rápido, porque somos poquitos, pero lo que hacemos, lo hacemos bien hecho, por lo que iremos a terreno, yo haré el informe y les voy a decir más o menos cuales serían las lógicas y la dinámica de como deberíamos continuar e ir avanzando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Agradecer la presencia de la señora Müller y la iniciativa del Administrador Municipal de que vengan a exponer al Concejo Municipal, porque para nosotros era algo desconocido y me pasó que cuando la escuchaba empecé a soñar con mi Comuna y luego nos vamos entrampando con las situaciones administrativas burocráticas, en el sentido de las propiedades, ya que usted tiene razón en decir que generalmente las riberas de los ríos son de predios particulares y privados, donde uno tiene que intervenir, pero resulta que en Traiguén nos hace falta abrirnos más al turismo, bueno esto de la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

costanera está para irlo viendo en el Plan Regulador y los futuros proyectos, pero Traiguén tiene un espacio paisajístico muy hermoso que podríamos potenciar, por ejemplo esta el Ex Regimiento, el Balneario las Monjas, donde tenemos un problema con un particular, igual en ese mismo lugar tenemos lo que llamamos el Maitén, que es hermoso, pero la gente no puede llegar allá, porque está en muy malas condiciones, pero a futuro se podría intervenir, ya que llega a la ribera del río, sin embargo hay que pasar por el terreno de un particular del Sr. Roberto Cortesi, por lo que quizás a futuro habría que hacer una negociación público-privada con el Municipio. Para mi ha sido muy buena su presencia y la información que nos ha dado, porque permite soñar con una Comuna más hermosa, con acceso a sus riberas y aprovechar los paisajes que tenemos. Eso sería, así que la felicito.

Secplan: Solo una información de contexto, el Municipio, el Sr. Alcalde y los señores Concejales tienen un sueño de costanera, que va a ir mucho más allá de lo que podamos hacer en esta primera etapa, un sueño que parte desde el puente, que seguramente cruzaste desde que venias de Victoria, donde la idea es conectarse con la historia de Traiguén, con los pozos que antiguamente sacaban arcilla para la fábrica de ladrillos, que es de la época importante de auge que tuvo Traiguén, pero eso se puede ir manejando en términos medulares me imagino, la idea en el diseño es pensar que esto se vaya conectando e ir viendo la forma de poder hacerlo y en Quichamahuida tenemos una hectárea de terreno, donde hay un rio muy lindo y poco más arriba hay una cascadita y la infraestructura es espectacular. En la visita a terreno iremos a ver los dos lugares y no sé cuál será el mecanismo para priorizar.

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: La idea principal, es verlo todo y luego enviaré una ficha, para que me la completen con una especie de perfil y en relación a eso podemos tomar las decisiones. Los proyectos se piensan integrales, no desagregados, por ejemplo, si me dicen que quieren una costanera, quizás no te la voy a poder diseñar, pero te voy a dejar marcado que en todo este espacio voy a considerar por lo menos 10 metros de respaldo, para que alguien diseñe la costanera y queda incluida en el proyecto.
Otro tema, es el de los riegos que nosotros lo incluíamos y todos los Municipios nos cobran los riegos, o sea si haces un parque tienes que incluirle riego automático, de otra forma, ¿Cómo llega el camión aljibe en el verano a regar?, es un desastre, entonces hay algunos sectores donde es imprescindible y algunos que no, uno dice Puerto Saavedra con su humedal, porque tiene un viento que seca todo y al Alcalde le dijimos si lo incluíamos y dijo que no lo incluyéramos, firmado en sesión de Concejo, viendo que es lo que vamos a dejar y que no, porque tienen que aprobar los costos de mantención y todo queda en el Acta de Concejo Municipal. Así funciona, los proyectos de nosotros son novedosos y tienen una recepción por parte de la comunidad que es impresionante, porque no es como puente, como un camino con hoyos, esto es algo que nadie piensa, porque no es una necesidad vital, por lo tanto, cuando uno llega y ejecuta, finalmente, el impacto es tremendo, porque es algo no dimensionado dentro de la demanda y dinamiza la economía local fuera de toda proyección.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Consulta, una vez que ustedes salgan a terreno, hagan el perfil y en la eventualidad ustedes técnicamente nos dicen que intervenir este espacio de 500 metros que son los priorizados, dentro de las posibilidades que barajemos es que tengamos la disponibilidad presupuestaria para pagar una consultoría, eso es factible bajo el alero de Obras Portuarias, agilizaría el trámite, ¿es cierto?

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: Nosotros mandatados, podemos hacer cualquier cosa.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Primero que nada agradecerle, porque mientras usted hacia la exposición tomaba las palabras que dijo el Intendente la otra vez, "que no era posible que Traiguén teniendo un río, le diéramos la espalda y no le sacáramos provecho" y usted viene a plantearnos algo que es un sueño, como decía la Concejala Iris, un sueño para los que hemos vivido siempre aquí, tener un paseo, desde hace años que soñamos con sacar la ribera desde el sector de Agua Buena hasta el puente, porque es un paseo espectacular, pensando en los adultos mayores especialmente, pero igual lo pueden utilizar los jóvenes, sobre todo en el tiempo en que los estudiantes salen a prepararse, meses de Octubre y Noviembre a estudiar a la orilla del río. Por lo que esto es importante y me alegro que alguien por primera vez, viene donde nosotros no a vendernos la pomada. Una vez que realice el estudio, vamos a saber si se realiza el sueño o si vamos a tener que seguir soñando, gracias por su presentación.

Administrador Municipal: Estimada Claudia, agradecer su visita del día de hoy y vamos a seguir trabajando juntos, la acompaña a la visita a terreno el Secplan y el Encargado de Fomento Productivo, son funcionarios de las respectivas áreas.

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: Les agradezco su tiempo y ojalá que nos vaya bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Lo otro, es que nosotros no queremos cosas efectistas, si no que hacerlas bien, no estamos contra el tiempo y muchas veces las ideas o proyectos fracasan por eso, porque hay autoridades que piensan en 4 años y no en 10 años.

Dirección de Obras Portuarias- Sra. Claudia Müller: Eso me deja más tranquila aún.

10) <u>VARIOS</u>

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para finalizar, quiero solicitar al Depto. de Educación que pueda hacerme llegar un informe con la nómina de docentes que pasan a la Titularidad de acuerdo a la Ley 21.152 o la Ley Miscelánea, que también se le llama.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:35 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL